

**16 de octubre de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día dieciséis de octubre de dos mil trece. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta en  
3 Funciones **Licenciada MARINA DE JESUS MARENCO DE TORRENTO** para celebrar esta Sesión, se  
4 encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**  
5 **TORRENTO, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**  
6 **TEOS, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**  
7 **DIAZ, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, y el Secretario Ejecutivo, Licenciado**  
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis  
9 Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato la  
10 Señora Presidenta en Funciones la declaró abierta. **Punto dos.** La Presidenta en Funciones sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y ocho-  
12 dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto cinco punto**  
13 **uno.** Licenciado Jaime Ardón Escobar, solicita revisión de nota obtenida en un módulo. **Punto cinco punto**  
14 **dos.** Solicitud del empleado señor David Alexander Mejía Gómez. **Punto cinco punto tres.** Informe  
15 presentado por el Oficial de Información, sobre el cumplimiento de objetivos operativos correspondientes al  
16 segundo trimestre del año dos mil trece. **Punto cinco punto cuatro.** Informes presentados por las  
17 siguientes Unidades: Informática, Gerencia General, Administrativa y Financiera, Técnica de Evaluación,  
18 Auditoría Interna, Técnica Jurídica, Financiera Institucional, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Técnica  
19 de Planificación y Desarrollo y Psicosocial, sobre el cumplimiento de objetivos operativos correspondientes  
20 al tercer trimestre de dos mil trece. **Punto cinco punto cinco.** Gerente General informa sobre aprobación  
21 del ajuste presupuestario número cinco. **Punto cinco punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de  
22 Planificación y Desarrollo, remite informe sobre estudio y análisis de cumplimiento de acciones operativas al  
23 mes de junio de dos mil trece, por parte de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
24 Castrillo". **Punto cinco punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
25 Castrillo" remite informe relacionado con solicitud de capacitando en el Diplomado Judicial en Materia de  
26 Observancia de Propiedad Intelectual. **Punto cinco punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación  
27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", remite informe en cumplimiento del punto ocho punto cuatro del  
28 acta treinta y seis-dos mil trece. **Punto cinco punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
29 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", remite informe en cumplimiento del punto catorce punto dos del acta  
30 treinta y cuatro-dos mil trece. **Punto cinco punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
31 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la incorporación del módulo VI para el grupo tres del

**Pleno CNJ - Acta 39-2013**  
**16 de octubre de 2013**

1 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador, en el programa de  
2 capacitación trimestral. **Punto cinco punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
3 Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la incorporación del módulo VII para el grupo 1 del "Diplomado  
4 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel, en el programa de capacitación trimestral.  
5 **Punto cinco punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
6 presenta propuesta para celebrar el XX aniversario de la Escuela. **Punto cinco punto trece.** Secretario  
7 Ejecutivo presenta expedientes del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil trece, correspondientes a la  
8 zona paracentral. **Punto cinco punto catorce.** Secretario Ejecutivo presenta listado de profesionales que  
9 solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto seis.** Varios. A continuación fueron propuestos los  
10 casos para ser incorporados en el punto seis Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto seis punto uno.**  
11 Capacitandos solicitan autorizar el cambio de horario en una jornada. **Punto seis punto dos.** Solicitud de  
12 permiso presentado por un empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada por  
13 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y ocho-  
14 dos mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto**  
15 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron  
16 informes. **Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. LICENCIADO JAIME ARDÓN**  
17 **ESCOBAR, SOLICITA REVISIÓN DE NOTA OBTENIDA EN UN MÓDULO.** El Secretario Ejecutivo, somete  
18 a consideración la nota suscrita por el licenciado Jaime Ardón Escobar, fechada el siete y recibida el ocho  
19 de octubre del presente año, mediante la cual manifiesta que el día cuatro de los corrientes se le notificó que  
20 en el Módulo III, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría  
21 Jurídica del Delito", que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, obtuvo una nota  
22 final de seis punto noventa, resultado con el cual está inconforme, por lo que solicita revisión de la nota  
23 obtenida en el referido módulo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota al doctor Roberto Enrique  
24 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
25 que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice el escrito presentado por el licenciado  
26 Jaime Ardón Escobar, por medio del cual solicita revisión de la nota obtenida en el módulo III, del Diplomado  
27 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", que se llevó a  
28 cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, para determinar si formalmente procede la admisión  
29 de la solicitud y en caso afirmativo, que realice de inmediato la revisión solicitada y para tal efecto debe  
30 auxiliarse del capacitador del referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno el informe que  
31 corresponda; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor

**16 de octubre de 2013**

1 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto dos. SOLICITUD DE**  
2 **EMPLEADO SEÑOR DAVID ALEXANDER MEJÍA GÓMEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
3 consideración la nota suscrita por el señor David Alexander Mejía Gómez, fechada y recibida el ocho de  
4 octubre del presente año, quien desempeña las funciones de Digitación y Diseño de Materiales Virtuales, en  
5 el Área del Aula Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial, y manifiesta, que estudia Ciencias Jurídicas  
6 en la Universidad Tecnológica de El Salvador, y que ya realizó la práctica jurídica en el área penal, en la  
7 Procuraduría General de la República, y que está por iniciar su práctica en el área civil, y que para ello  
8 solicita se le conceda permiso durante tres horas, dos veces por semana, para asistir a efectuar su práctica  
9 jurídica en la institución mencionada. Anexa constancia de la Coordinadora del Centro de Práctica Jurídica  
10 de la Procuraduría General de la República. Los Señores Consejales, tomando en consideración lo  
11 establecido en el artículo diecinueve de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados  
12 Públicos, estiman que debe denegarse la petición. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por  
13 el señor David Alexander Mejía Gómez, en vista que la causa del permiso solicitado no está regulada en la  
14 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. **Punto cinco punto tres. INFORME**  
15 **PRESENTADO POR EL OFICIAL DE INFORMACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**  
16 **OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE/TRECE.** El Secretario Ejecutivo,  
17 somete a consideración el memorando con su respectivo anexo, suscrito por el licenciado Rafael Antonio  
18 Mendoza Mayora, Oficial de Información, con referencia UAIP-SE/cero siete-diez-dos mil trece, fechado el  
19 siete de septiembre y recibido el siete de octubre del presente año, adjunto al cual en cumplimiento a lo  
20 señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y en el  
21 punto ocho punto dos literal d) de la sesión número treinta y seis-dos mil trece, fechada el veinticinco de  
22 septiembre del corriente año, presenta el informe sobre los objetivos operativos de la Unidad de Acceso a la  
23 Información, correspondientes al segundo trimestre de dos mil trece. Los Señores Consejales advierten, que  
24 el informe relacionado debió haber sido presentado en los primeros ocho días hábiles del mes de julio, es  
25 decir, hace más de tres meses, lo que representa un atraso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
26 memorando con su respectivo anexo, suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de  
27 Información, y por cumplido el punto ocho punto dos literal d) de la sesión número treinta y seis-dos mil  
28 trece, celebrada el veinticinco de septiembre del corriente año; b) Remitir copia del memorando con su  
29 anexo, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su  
30 dictamen oportunamente al Pleno; y c) Prevenir al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de  
31 Información, que tenga mayor celo y diligencia en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo,

**16 de octubre de 2013**

1 presentando oportunamente los informes a que se refiere el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley  
2 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto cuatro. INFORMES PRESENTADOS POR LAS**  
3 **SIGUIENTES UNIDADES: INFORMÁTICA, GERENCIA GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,**  
4 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN, AUDITORÍA INTERNA, TÉCNICA JURÍDICA, FINANCIERA**  
5 **INSTITUCIONAL, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**  
6 **DESARROLLO Y PSICOSOCIAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS**  
7 **CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
8 consideración los memorandos y notas con sus respectivos anexos, con referencias UI/SE-UTPD/cero  
9 setenta y dos/dos mil trece, UI/SE-UTPYD/cero setenta y tres/dos mil trece, GG/SE/-quinientos veinticuatro-  
10 dos mil trece, UTE/SEJEC/ciento ochenta y ocho/dos mil trece, UAI-PLENO-cero ciento veintiséis-dos mil  
11 trece, UTJ/SE/ciento sesenta y siete/dos mil trece, UFI-SE-cuatrocientos treinta y dos/dos mil trece,  
12 UCRP/ciento quince/dos mil trece, UTPD/SE/cuarenta y tres/dos mil trece y UTPS-cero noventa y  
13 cuatro/trece, fechados entre el siete y el diez de octubre del presente año, suscritos en su orden por los  
14 licenciados Marta Ingrid Alens de Álvarez, Mario Humberto Cabrera Chicas, Miguel Ángel Romero  
15 Hernández, Daniel Ernesto Cano Hernández, Mirna Eunice Reyes Martínez, Ana Maricela Montano, Magaly  
16 Esperanza Torres de Calvo, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Élfrida Cáceres de Portillo, adjunto a los  
17 cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo  
18 Nacional de la Judicatura, presentan los informes de cumplimiento de los Objetivos Operativos,  
19 correspondientes al tercer trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los  
20 memorandos y notas con sus respectivos anexos, suscritos por los licenciados Marta Ingrid Alens de  
21 Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática; Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y responsable  
22 de la Unidad Administrativa y Financiera; Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
23 Evaluación; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Mirna Eunice Reyes  
24 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
25 Institucional; Magaly Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y  
26 Relaciones Públicas; Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
27 Desarrollo; y Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación Psicosocial; y b)  
28 Remitir copia de los memorandos y notas con sus anexos, al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
29 Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno, a excepción  
30 de la nota y anexos presentados por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que debe remitirse a la  
31 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno.

**16 de octubre de 2013**

1 **Punto cinco punto cinco. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE APROBACIÓN DEL AJUSTE**  
2 **PRESUPUESTARIO NÚMERO CINCO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
3 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
4 GG/SE/quinientos treinta y seis/dos mil trece, fechado el ocho de octubre de dos mil trece, por medio del  
5 cual informa que el día siete de octubre del año en curso, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio  
6 de Hacienda, aprobó el Ajuste Presupuestario número siete, autorizado por el Pleno como número cinco, en  
7 el punto quince punto uno del acta número treinta y cuatro-dos mil trece, fechada el once de septiembre del  
8 presente año; el cambio de número cinco a número siete se debió a que en el Sistema de Administración  
9 Financiera Integrado, no está disponible el número de ajuste cinco, sino que del número cuatro se pasa al  
10 seis, en consecuencia, el Ministerio lo tramitó como número siete y así fue aprobado. El Pleno, **ACUERDA:**  
11 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
12 General, referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número cinco-dos mil trece, según los registros  
13 del Consejo, pero como número siete para la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,  
14 ya que en el Sistema de Administración Financiera Integrado, no se encuentra disponible el número de  
15 ajuste cinco. **Punto cinco punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**  
16 **DESARROLLO REMITE INFORME SOBRE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES**  
17 **OPERATIVAS AL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, POR PARTE DE LA ESCUELA DE**  
18 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
19 licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con  
20 referencia UTPD/SE/cuarenta/dos mil trece, fechada y recibida el ocho de octubre de dos mil trece, quien en  
21 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto catorce punto seis del acta número treinta y cuatro-dos mil  
22 trece, fechada el once de septiembre del año en curso, presenta el estudio y análisis del informe trimestral  
23 de cumplimiento de las Acciones Operativas, al mes de junio del presente año, del Plan Anual de Trabajo  
24 dos mil trece, presentado por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno,  
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su respectivo anexo, suscrita por el licenciado Nelson Ulises  
26 Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y por cumplido el acuerdo  
27 contenido en el punto catorce punto seis del acta número treinta y cuatro-dos mil trece, fechada el once de  
28 septiembre del año en curso; b) Remitir copia de la nota con su anexo, a la Comisión de Planificación,  
29 Estudios e Investigaciones, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al  
30 Pleno; c) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que las dependencias de la Escuela, continúen cumpliendo con la

**Pleno CNJ - Acta 39-2013**  
**16 de octubre de 2013**

1 programación de sus metas y con el seguimiento a las mismas, utilizando las matrices que han sido  
2 aprobadas por el Pleno, complementándolas con toda la información requerida, y en aquellos casos que  
3 hayan realizado modificaciones o reprogramaciones en su plan de trabajo, de acuerdo al apartado VI "Ajuste  
4 al Plan Anual de Trabajo", en sus informes, debe hacer referencia sobre los ajustes, en el espacio de  
5 observaciones del informe mensual y trimestral de cumplimiento de la programación de acciones operativas  
6 y acciones estratégicas, agregando el tipo de ajuste realizado y su correspondiente aprobación, mediante  
7 acuerdo de Pleno; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Coordinador de la Comisión de Planificación,  
8 Estudios e Investigaciones y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
9 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", REMITE INFORME**  
11 **RELACIONADO CON SOLICITUD DE CAPACITANDO EN EL DIPLOMADO JUDICIAL EN MATERIA DE**  
12 **OBSERVANCIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
13 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
14 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos ochenta/trece, de fecha siete de octubre  
15 de dos mil trece, mediante la cual informa que el día veinticinco de septiembre del año en curso, recibió  
16 carta de la licenciada María Elena Pérez Anaya, en la cual manifiesta que los días veinte y veintiuno de  
17 septiembre del presente año no pudo asistir a clases del módulo IV del Diplomado Judicial en Materia de  
18 Observancia Intelectual, denominado "La Propiedad Intelectual", debido a que el día dieciocho del mes antes  
19 relacionado, fue hospitalizada y dada de alta el veintitrés del mismo mes, con incapacidad de veintiún días,  
20 por lo que solicita se tenga por justificada su inasistencia para ambos días; en ese sentido, se solicitó  
21 informe al licenciado José Mauricio Ramírez López, Coordinador de Área de Derecho Corporativo y  
22 Comercial, sobre el caso de la licenciada Pérez Anaya, copia del cual se adjunta. En relación a lo anterior, el  
23 Doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, agrega que de acuerdo al informe del Coordinador del Área, si  
24 bien es cierto que dicha profesional estuvo hospitalizada, motivo por el cual no asistió al cien por ciento del  
25 IV módulo del Diplomado en referencia y aunque la causa es justificable, no alcanza la calidad de  
26 capacitando según la Normativa de la institución, para ello debe cumplir con el sesenta por ciento de  
27 asistencia, para ser tomado en cuenta el examen final que realizó el día que asistió a clases. Los Señores  
28 Consejales, al analizar la situación de la licenciada María Elena Pérez Anaya, son de la opinión, que  
29 habiendo justificado adecuadamente su ausencia, con la respectiva incapacidad médica, puede continuar  
30 cursando el Diplomado. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por justificada la ausencia de la  
31 licenciada María Elena Pérez Anaya, durante los días veinte y veintiuno de septiembre del presente año, en

**16 de octubre de 2013**

1 el módulo IV del Diplomado Judicial en Materia de Observancia Intelectual, denominado "La Propiedad  
2 Intelectual", en razón de haber presentado en debida forma la constancia médica de su incapacidad, por lo  
3 que puede continuar participando en el Diplomado relacionado; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al  
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a la peticionante para los efectos consiguientes. Se hace  
5 constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, votó en contra de este acuerdo. **Punto cinco**  
6 **punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORME EN**  
7 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CUATRO DEL ACTA TREINTA Y SEIS-DOS MIL TRECE.**  
8 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
9 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia  
10 ECJ-D-quinientos ochenta y siete/trece, fechada el diez de octubre del presente año, por medio de la cual  
11 manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión  
12 número treinta y seis-dos mil trece, fechada el veinticinco de septiembre del año en curso, presenta el  
13 informe suscrito por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y  
14 Procesal, sobre cada uno de los participantes que no han presentado sus monografías en el Diplomado  
15 sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, impartido a miembros de la Asociación de Registradores y  
16 Abogados del Centro Nacional de Registros de San Salvador. En relación a lo anterior, el licenciado Villalta  
17 Viscarra, manifiesta que se comunicó con cada uno de los tutores, solicitándoles que le enviaran a su correo  
18 electrónico una explicación del motivo por el cual sus tutorados no concluyeron la monografía  
19 correspondiente, resumiendo en su informe lo expresado sobre cada caso y anexa copia de los correos  
20 electrónicos recibidos. Por la problemática que se ha tenido en la elaboración de las monografías en el  
21 diplomado mencionado, el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", manifiesta que para mantener un registro constante  
23 de avances en procesos que impliquen elaboración de monografías supervisado mediante tutores, propone,  
24 la incorporación de una ficha de control que sistematice la información correspondiente de forma periódica-  
25 mensualmente-, que permita a la Escuela por medio de las Coordinaciones de Área, generar reportes de  
26 avances y logros en la presentación de estos productos. Anexa la propuesta de formato correspondiente.  
27 Los Señores Consejales, después de revisar y analizar la comunicación de los tutores, contenida en el  
28 informe presentado por licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado  
29 y Procesal, estiman procedente denegar las solicitudes de revocatoria del punto trece punto uno del acta  
30 treinta-dos mil trece, celebrada el catorce de agosto del año en curso, presentadas por los licenciados Jorge  
31 Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de

**Pleno CNJ - Acta 39-2013**  
**16 de octubre de 2013**

1 Registros y Rubén Alberto Navarro Cruz, que fueron conocidas en el punto siete punto seis del acta treinta y  
2 tres-dos mil trece, celebrada el cuatro de septiembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
3 recibido el informe del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y  
4 Procesal y por cumplido los acuerdos contenidos en los puntos siete punto seis del acta treinta y tres-dos mil  
5 trece, fechada el cuatro de septiembre del presente año y ocho punto cuatro de la sesión número treinta y  
6 seis-dos mil trece, celebrada el veinticinco de septiembre del presente año; b) Denegar las solicitudes de  
7 revocatoria del punto trece punto uno del acta treinta-dos mil trece, celebrada el catorce de agosto del año  
8 en curso, presentadas por los licenciados Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de  
9 Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros y el licenciado Rubén Alberto Navarro Cruz, ya  
10 que de acuerdo al informe presentado por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área  
11 de Derecho Privado y Procesal, la mora por parte de los capacitandos, en la presentación de las  
12 monografías del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, ha sido por causas propias de la falta  
13 de responsabilidad de cada uno de ellos; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a los licenciados Jorge Alberto García Mejía,  
15 Presidente de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros y Rubén  
16 Alberto Navarro Cruz, para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto nueve. DIRECTOR DE LA**  
17 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**  
18 **CATORCE PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA Y CUATRO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo,  
19 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos ochenta  
21 y ocho/trece, de fecha diez de octubre de dos mil trece, mediante la cual informa que en cumplimiento del  
22 punto catorce punto dos del acta número treinta y cuatro-dos mil trece, fechada el once de septiembre del  
23 presente año, se llevó a cabo la revisión de la nota obtenida por el licenciado Juan Gualberto Hernández  
24 Chicas, en el Módulo I del Diplomado sobre Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado  
25 "Fundamentos de Derecho Constitucional", tal como consta en la nota que adjunta, suscrita por el licenciado  
26 Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la  
27 Escuela de Capacitación Judicial; habiéndose constatado que la nota del licenciado Hernández Chicas, no  
28 fue consignada en los registros correspondientes, porque el capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara  
29 Quintanilla, por un error no entregó la calificación en el reporte presentado a la Escuela, según informe  
30 verbal de la Señora Xiomara Vanegas de Rodríguez, asistente del Registro Académico, lo que afectó el  
31 resultado de la calificación final, dicha nota era de siete punto cero, quedándole un promedio final de siete

**16 de octubre de 2013**

1 punto siete, con lo cual dicho profesional aprueba el curso en mención y puede continuar como capacitando  
2 en dicho diplomado; agrega el Director de la Escuela, que también se estableció que el licenciado Ronald  
3 Antonio Mejía, capacitando del mismo curso, se encuentra en idéntica situación a la del licenciado  
4 Hernández Chicas, por lo que somete a consideración la autorización para incorporar la nota que obtuvo el  
5 licenciado Mejía, que es de siete punto cero, con lo que obtiene un promedio final de siete punto cinco,  
6 aprobando de esa manera el módulo relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe  
7 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto catorce punto dos del acta número treinta  
9 y cuatro-dos mil trece, fechada el once de septiembre del presente año; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique  
10 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que  
11 proceda a la incorporación de la nota aún no registrada, del licenciado Juan Gualberto Hernández Chicas,  
12 en el Registro Académico de la Escuela, correspondiente a la evaluación del módulo I del Diplomado sobre  
13 Derecho Constitucional y Derechos Humanos, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", lo  
14 cual debe comunicarse oportunamente al peticionante; **c)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez  
15 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que proceda a  
16 la incorporación de la nota aún no registrada, del licenciado Ronald Antonio Mejía, en el Registro Académico  
17 de la Escuela, correspondiente a la evaluación del módulo I del Diplomado sobre Derecho Constitucional y  
18 Derechos Humanos, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", lo que debe comunicarse  
19 oportunamente al profesional mencionado; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto**  
21 **diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
22 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VI PARA EL GRUPO TRES DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**  
23 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR, EN EL PROGRAMA DE**  
24 **CAPACITACION TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
26 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-quinientos noventa/trece, de fecha once de octubre del año en curso,  
27 en la que solicita autorizar la incorporación del módulo VI, denominado "Generalidades del Derecho Civil y  
28 del Mercantil", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la  
29 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo del  
30 capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que se llevaría a cabo del veintiocho al treinta y  
31 uno de octubre y del cuatro al seis de noviembre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte

**Pleno CNJ - Acta 39-2013**  
**16 de octubre de 2013**

1 horas, a excepción del día seis que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del  
2 Consejo de esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina  
3 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por  
4 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la  
5 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
6 Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/trece, del módulo VI, para el grupo tres del Diplomado  
7 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho Civil y del  
8 Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que se llevará a cabo del  
9 veintiocho al treinta y uno de octubre y del cuatro al seis de noviembre de dos mil trece, en horario de las  
10 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día seis que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la  
11 sede principal del Consejo de esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan  
12 en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador  
13 licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
14 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente  
15 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
16 consiguientes. **Punto cinco punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
17 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO UNO DEL**  
18 **"DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL, EN EL**  
19 **PROGRAMA DE CAPACITACION TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
20 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
21 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-quinientos noventa y dos/trece, de fecha once de  
22 octubre del año en curso, en la que solicita autorizar la incorporación del módulo VII, denominado "Básico de  
23 Derecho Procesal Civil y del Mercantil", para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
24 Jueces/zas de Paz, en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto  
25 trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, que se llevaría a cabo  
26 del veintiuno al veinticuatro y del veintiocho al treinta de octubre de dos mil trece, en horario de las diecisiete  
27 a las veinte horas, a excepción del día treinta que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede  
28 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y tres profesionales que se  
29 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de  
30 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
31 **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación

**16 de octubre de 2013**

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/trece, del módulo VII, para el  
2 grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de  
3 Derecho Procesal Civil y del Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya,  
4 que se llevará a cabo del veintiuno al veinticuatro y del veintiocho al treinta de octubre de dos mil trece, en  
5 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta que será de las diecisiete a las  
6 diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios  
7 treinta y tres profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)**  
8 Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, por la suma de  
9 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del  
10 presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto cinco punto doce.**  
12 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA PROPUESTA PARA**  
13 **CELEBRAR EL XX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario  
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-  
16 quinientos ochenta y nueve/trece, de fecha once de octubre del año en curso, adjunto a la cual presenta un  
17 documento que contiene la propuesta para la realización de Foros del Consejo Nacional de la Judicatura, en  
18 el marco del XX Aniversario de la Escuela de Capacitación Judicial, actividades académicas que se  
19 implementarían mensualmente durante el año dos mil catorce, en la modalidad de foro o panel-fórum.  
20 Adjunto a la propuesta se remite el cronograma de actividades y los responsables de cada evento, la  
21 metodología que se aplicará, los aspectos logístico-administrativos para su desarrollo y la forma de  
22 divulgación mediante la cual se darán a conocer las actividades en referencia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
23 por recibida la propuesta presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y que cada uno de los Señores  
25 Consejales, la estudie y analice para conocerla en una próxima sesión. **Punto cinco punto trece.**  
26 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL**  
27 **II-DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTES A LA ZONA PARACENTRAL.** El Secretario Ejecutivo, en  
28 memorando con referencia SE/ciento once/dos mil trece, fechado el catorce de los corrientes, informa que  
29 de la Unidad Técnica de Evaluación, recibió los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil  
30 trece, correspondientes a la zona paracentral del país, los cuales presenta para que se autorice remitirlos a  
31 la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación, los

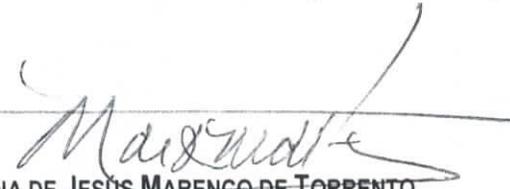
**Pleno CNJ - Acta 39-2013**  
**16 de octubre de 2013**

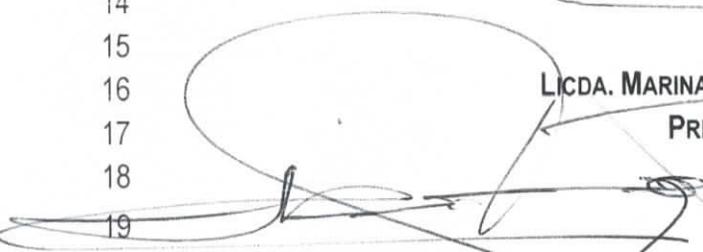
1 expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil trece, correspondientes a la zona paracentral, a  
2 fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales,  
3 para la revisión y análisis de los mismos. **Punto cinco punto catorce. SECRETARIO EJECUTIVO**  
4 **PRESENTA LISTADO DE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN**  
5 **TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del  
6 siete al once de octubre del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados  
7 para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores  
8 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período  
9 comprendido del siete al once de octubre del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para  
10 integrar ternas. **Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. CAPACITANDOS SOLICITAN AUTORIZAR**  
11 **EL CAMBIO DE HORARIO EN UNA JORNADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
12 fechada el doce y recibida el catorce de octubre del presente año, firmada por varios capacitandos del curso  
13 denominado "Básico de Litigación Oral en el Proceso Civil y Mercantil", quienes consignan sus respectivos  
14 nombres y en la que expresan que para el día sábado diecinueve de los corrientes, tienen programada una  
15 jornada de capacitación en horario de las ocho a las doce horas, en la sede regional del Consejo en la  
16 ciudad de Santa Ana; sin embargo, en esa fecha varios de ellos tienen actividades de evaluación de otros  
17 esfuerzos académicos que están realizando, así como compromisos de tipo laboral, por lo que solicitan que  
18 el horario de dicha jornada, les sea reprogramado de las diez a las catorce horas del mismo día. El Pleno,  
19 por mayoría, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud del cambio de horario de la jornada programada para el día  
20 diecinueve de octubre de dos mil trece, en el curso denominado "Básico de Litigación Oral en el Proceso  
21 Civil y Mercantil", que se está desarrollando en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana; **b)**  
22 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que comunique oportunamente este acuerdo a los destinatarios del  
24 curso. Se hace constar que el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, votó en contra de este  
25 acuerdo. **Punto seis punto dos. SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADO POR UN EMPLEADO DEL**  
26 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
27 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
28 GG/SE/quientos cuarenta y seis/ dos mil trece, de fecha quince de octubre del año en curso, por medio del  
29 cual, presenta la solicitud de permiso sin goce de sueldo, del licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez,  
30 Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, por motivo personal, para el período  
31 comprendido del veintiocho de octubre al uno de noviembre de dos mil trece. El Pleno, en razón que la

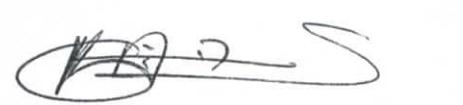
**16 de octubre de 2013**

1 solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad  
2 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós  
3 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley  
4 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de  
5 Trabajo del Consejo, artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos y artículo  
6 décimo segundo inciso primero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,  
7 **ACUERDA:** a) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, al licenciado Alexsir Evenor  
8 Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, por el período comprendido  
9 del veintiocho de octubre al uno de noviembre de dos mil trece; y b) Comunicar el presente acuerdo al  
10 Gerente General, al Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes.  
11 Así concluida la agenda, la Señora Presidenta en Funciones, dio por finalizada la sesión a las quince horas  
12 de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

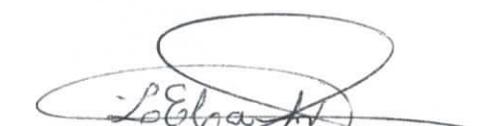
  
**LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**  
**PRESIDENTA EN FUNCIONES**

  
**LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

  
**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

  
**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

  
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

  
**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

  
**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

